



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6922

Decreto de la presidencia del Consell Insular de Menorca núm. 99/2023, de 14 de julio, relativo a la delegación de la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca

Los artículos 7 y 15 de los estatutos del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, establecen que la presidencia corresponde a la persona que ejerza el cargo de presidente/a del Consejo Insular de Menorca, pero que podrá delegarla en cualquier consejero o consejera.

Por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación del Consell Insular, considere conveniente delegar la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca en el consejero ejecutivo que encabeza este departamento.

Dado que por Decreto de Presidencia núm. 92/2023, de 10 de julio, designé al señor José Simón Gornés Hachero consejero ejecutivo de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación de este Consell Insular (BOIB núm, 95 de 11 de julio de 2023);

RESUELVO

Primero. Delegar la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca en el consejero jefe del Departamento de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación, Sr. José Simón Gornés Hachero.

Segundo. Notificar esta resolución al Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, a las personas interesadas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que surta efectos desde la fecha en que se haya dictado.

Tercero. Dar cuenta al pleno en su primera sesión.

Maó, 14 de julio de 2023

El presidente

Adolfo Vilafranca Florit

